

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 2.875/2021

Don Valeriano Lavela Pérez, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba,

#### CERTIFICO:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Nº 205/21. IMAE. 15. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA", (IMAE) SOBRE APROBACIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE DICHA ENTIDAD MUNICIPAL DEPENDIENTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE 450.000 €, FINANCIÁNDOSE EL MISMO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Previa ratificación de la inclusión en el Orden del Día del presente asunto, por unanimidad de los presentes, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", (IMAE), de fecha 2/07/2021, sobre aprobación de un Suplemento de Crédito en el Presupuesto de dicha entidad municipal dependiente, por un importe total de 450.000 €, financiándose el mismo con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 18 votos a favor de los grupos municipales Popular (8), Ciudadanos Córdoba (5), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 10 abstenciones de los grupos municipales Socialista (8) y VOX (2), se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar un Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE), por un importe total de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00 €) financiándose el mismo con el

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la última Liquidación aprobada:

#### EMPLEOS: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0 3340 22609	Actividades Culturales	340.000,00
0 3341 22609	Actividades Culturales	20.000,00
0 3342 22609	Actividades Culturales	65.000,00
0 3340 22602	Publicidad y Propaganda	25.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO	450.000,00
	TOTAL EMPLEOS	450.000,00

#### RECURSOS: REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0.87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	450.000,00
	TOTAL REMANENTE DE TESORERIA	450.000,00
	TOTAL RECURSOS	450.000,00

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente, una vez aprobado, a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/1990, considerándose debidamente aprobado de no existir reclamaciones.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº Bº del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

En Córdoba, 12 de julio de 2021. Vº Bº Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Mª Bellido Roche.

En Córdoba, 9 de julio de 2021. Vº Bº Firmado electrónicamente por el Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.